

ANUNCIO Servicio Provincial de Industria, Competitividad, y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por la que se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y de Construcción, del Proyecto central solar fotovoltaica y de almacenamiento en hibridación “Valdejalón II”, de la sociedad Molinos del Ebro, SA. Expediente G-Z-2022-211.

A los efectos previstos en el artículo 14.1 y en la disposición adicional tercera de Decreto-ley 2/2016, de 30 de agosto, de medidas urgentes para la ejecución de las sentencias dictadas en relación con los concursos convocados en el marco del Decreto 124/2010, de 24 de junio, y el impulso de la producción eléctrica a partir de la energía eólica en Aragón, se somete a información pública el proyecto de construcción de expediente referenciado, cuyas características principales son:

Planta fotovoltaica:

- Peticionario: Molinos del Ebro, SA, con domicilio social paseo Independencia, 21, 3.^o, 50001 Zaragoza.
- Planta fotovoltaica: Valdejalón II.
- Ubicación: Rueda de Jalón, varias parcelas y polígonos.
- Potencia: 7.547,16 kilovatios pico / 5.700 kilovatios nominales (del inversor).
- Inversores: 10 Huawei Luna 2000-200KTL-H0.
- Superficie vallada de la instalación fotovoltaica: 20,03 hectáreas.
- Instalación: producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica en estructura fija, a partir de 13.848 módulos de 545 vatios pico, centros de transformación de 20/0,8 kilovatios e inversores.
- Infraestructura de conexión interior: líneas de interconexión desde los inversores hasta el centro de transformación a 800 V.

Módulo de almacenamiento:

- N.^o de baterías / Potencia / Capacidad: 6 baterías de capacidad unitaria 2.064kWh; total 12MWh, con una potencia de 2 MW.
- Tecnología: Tecnología litio-hierro-fosfato.
- Inversores: Se instalarán 10 inversores Huawei modelo Luna2000-200KTL-H0.
- Centro de transformación: CT de media tensión 0,8/20 kV - 2.500 kVA.
- Red de media tensión: 1 circuito de 20 kV que une el centro de transformación con el centro de seccionamiento y medida.

Infraestructura común:

- Centro de seccionamiento y medida con tensión de servicio 20 kV y 3 fases.
- Infraestructuras conexión red: Red de evacuación subterránea de 20 kV en adaptación de la evacuación actual del PE Valdejalón II hasta SET Visos.

El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa y de Construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

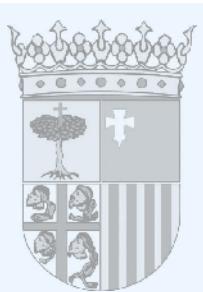
El órgano instructor es el Servicio Provincial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto proyecto, como el resto de documentación asociada, pueden ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Zaragoza, sito en paseo María Agustín, n.^o 36, puerta 14, planta baja - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, n.^o 36 - Edificio Pignatelli, y los Ayuntamientos afectados, en días hábiles y horario de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de 1 mes, a contar a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Zaragoza, perteneciente al Departamento de Economía, Empleo e Industria, indicando como referencia “Información Pública. Planta fotovoltaica-almacenamiento Valdejalón II”.

Asimismo, en el presente trámite de información pública se relacionan, a los efectos legales oportunos, las afecciones a Vías Pecuarias y Montes de Utilidad Pública, que se detallan en el anexo.

El vínculo para consulta y descarga de documentación es el siguiente: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>.



Así mismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 24 de noviembre de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.

**ANEXO
BIENES DE DOMINIO PÚBLICO AFECTADOS**

Montes de Utilidad Pública:

- Vereda de Rueda de Jalón a Haya Redonda o La Andrea.